PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 6.813.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERENDUM.

Asunción, 24 de enero de 2018

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" Ad-Referéndum., de fecha 26 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" ad-referendum, a las empresas: 1- **SERVI TRAVEL S.A.** el 60% del contrato por un monto mínimo de G. G. 279.000.000.- (guaraníes doscientos setenta y nueve millones) y un monto máximo de G. 342.000.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y 2- **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** el 40% del contrato por un monto mínimo de G. 186.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y seis millones) y un monto máximo de G. 228.000.000.- (guaraníes doscientos veintiocho millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.*Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente